

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda promover a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría, en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don Sergio Prol Pumar.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968

Esta Dirección General acuerda promover, por el turno segundo de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento Orgánico, en vacante económica producida por jubilación de don Rafael Pardo Ciorraga, a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a don Sergio Prol Pumar, que desempeña su cargo en el de igual clase número 1 de los de Vigo.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan conforme a la Ley de Retribuciones de 28 de diciembre de 1966, retrotrayéndose esta promoción a todos los efectos legales al día 9 del actual, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don José Periel García, Registrador de la Propiedad de Almazán-Medinaceli.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Periel García, Registrador de la Propiedad de Almazán-Medinaceli, con categoría personal de cuarta clase, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 511 y 512 del Reglamento Hipotecario en relación con el 287 de la Ley.

Esta Dirección General ha acordado declarar a don José Periel García en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por incompatibilidad con el cargo de Notario y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Manuel Fernández-Bugallal y Barrón, Registrador de la Propiedad de San Fernando-Medina Sidonia.

Accediendo a lo solicitado por don Manuel Fernández-Bugallal y Barrón, Registrador de la Propiedad de San Fernando-Medina Sidonia, con categoría personal de tercera y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 511 y 512 del Reglamento Hipotecario en relación con el 287 de la Ley,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Manuel Fernández-Bugallal y Barrón en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por incompatibilidad con el cargo de Notario y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Sr. Jefe del Servicio Inmobiliario Registral y Mercantil.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don José Manuel Rodríguez Poyo-Guerrero, Registrador de la Propiedad de Baltanás.

Accediendo a lo solicitado por don José Manuel Rodríguez Poyo Guerrero, Registrador de la Propiedad de Baltanás, con categoría personal de cuarta clase, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 511 y 512 del Reglamento Hipotecario, en relación con el 287 de la Ley.

Esta Dirección General ha acordado declarar a don José Manuel Rodríguez Poyo-Guerrero en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por incompatibilidad con el cargo de Notario y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de abril de 1971 por la que se rectifica el nombre de «Cipriano» por el de «José Martín» a don José Martín Reboso Espinosa, del Cuerpo Especial de Celadores de los Puertos Francos de Canarias.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia susrita por don José Martín Reboso Espinosa, funcionario del Cuerpo Especial de Celadores de los Puertos Francos de Canarias —A09HA23—, con destino en el de Santa Cruz de Tenerife, en la que solicita la rectificación en los escalafones, relaciones de personal, títulos y demás documentos oficiales, del nombre con que en éstos venía figurando como funcionario del expresado Cuerpo, a cuyo efecto acompaña certificación literal de inscripción de nacimiento, expedida por el Registro Civil de Valverde de Hierro, provincia de Tenerife, el 13 de mayo de 1970;

Resultando que en los escalafones, relaciones de personal, títulos y demás documentos y disposiciones a él concernientes figura como nombre del citado funcionario el de «Cipriano»;

Resultando que en la certificación literal de inscripción de nacimiento expedida el 13 de mayo de 1970 por el Registro Civil de Valverde de Hierro, provincia de Tenerife, figura una nota que, copiada literalmente, dice:

«Nota A) Por Resolución del Ministerio de Justicia de fecha diez de abril de mil novecientos setenta, por la que se le ha concedido autorización a don Cipriano José Martín Reboso Espinosa para cambiar su nombre actual por el de José Martín Reboso Espinosa.—Valverde, 25 de abril de 1970.—El Encargado, José Manuel Celada.—El Secretario, Ángel Morales.—Firmados y rubricados.»

Y considerando que la expresada certificación de inscripción de nacimiento hace fe y tiene pleno valor en derecho.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I., ha acordado que cuantos documentos de carácter oficial se hayan expedido con referencia a don Cipriano Reboso Espinosa, en concepto de funcionario del Cuerpo Especial de Celadores de los Puertos Francos de Canarias, se entiendan pertinentes a don

José Martín Rebozo Espinosa y que en lo sucesivo le sean reconocidos este nombre y apellidos, con los que habrá de figurar en la relación de personal del citado Cuerpo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Salnz de Vicuña.

Imo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Francisco Casanueva Lopez en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Ripoll (Gerona).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 302, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6 de la Instrucción número 1, para aplicación de la Ley 103, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963,

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese, a petición propia, de don Francisco Casanueva López como Secretario interino del Ayuntamiento de Ripoll (Gerona).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Sisinio Vargas Martín.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 2 de junio de 1971, en que cumplira la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalaban para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Sisinio Vargas Martín, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en las fechas que igualmente se señalan.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don José Lorenzo Veloso.—Fecha de baja: 25 de septiembre de 1951.—Fecha de retiro: 11 de mayo de 1963.

Policia don José Torres Aris.—Fecha de baja: 31 de diciembre de 1950.—Fecha de retiro: 24 de julio de 1964.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Vega Terrón.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Vega Terrón, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que se citan, con arreglo a lo que determinan la condición segunda y requisitos 12 y 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1970.

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados, cuyas relaciones se publicaron por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 23 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 82, de 6 de abril del mismo año), en virtud de cuanto se determina en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 269, de 10 de noviembre del mismo año), por los motivos que a continuación se expresan:

1.º Por no cumplir lo prevenido en la condición 2.ª de la mencionada Orden del Ministerio de la Gobernación:

- D. Enrique Carnero Cea.
- D. Miguel Angel Lago Neira.
- D. Antonio Morante Redondo.
- D. Antonio Navarro López.

2.º Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que se señala en el requisito 12 de la misma Orden de convocatoria:

- D. Avelino Alvarez Vázquez.
- D. Javier Arranz Fraile.
- D. José Cancelo Brañas.
- D. Ricardo Caravaca Gómez.
- D. Francisco Castaño Cuadrado.
- D. Demetrio Estella Pelicano.
- D. Prudencio Extramiana Zollo.
- D. Mariano J. Garcia Fernandez.
- D. Tomas Jiménez Caro.
- D. Gonzalo Lozano Estaban.
- D. Félix Luy Parera.
- D. Enrique Martínez Gonzalo.
- D. Luis Mena Frutos.
- D. José Pérez Pérez.
- D. José Prats Pocella.
- D. Víctor Ramos Romero.
- D. Fidel Tocino Pastrana.
- D. José Valle Navarro.
- D. Manuel Valle Navarro.
- D. Rafael Castro Pulido.
- D. Alfonso García Crespo.
- D. Rafael Manchado Manchado.
- D. José Moreno Estévez.
- D. Enrique Naranjo Solís.

3.º Por las enfermedades o defectos físicos que se mencionan, incluidos en los Cuadros de Inutilidades que figuran en el requisito 15 de la citada Orden ministerial:

Don Francisco Posadas Hernández: Cuadro adicional de la Policía Armada E-20 (inutilidad).

Don Maximiano Fernández Albares: Cuadro adicional de la Policía Armada E-20 (inutilidad).

Don Benigno Gómez Lafuente: Cuadro adicional de la Policía Armada C-11 (inutilidad).

Don Francisco Ortega Valverde: Cuadro adicional de la Policía Armada B-8 (inutilidad).

Don Enrique Romero García: Cuadro adicional de la Policía Armada B-9 (inutilidad).

Don Angel Rubio Poveda: Cuadro general de la Policía Armada C-40 (inutilidad).

Don Emilio Bueno Gómez: Cuadro adicional de la Policía Armada E-20 (inutilidad).

Don José María Naranjo Pavón: Cuadro adicional de la Policía Armada E-20 (inutilidad).

Madrid, 7 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.